

| | |
|--------------------------------|--|
| Obra : | REHABILITACION DE VESTUARIOS Y ASEOS PUBLICOS BAJO EL GRADERIO DEL CAMPO DE FUTBOL SEBASTIAN GARCIA LAGUNA, ANDUJAR (JAEN) |
| Situación : | POLIDEPORTIVO EJIDO DEL PUENTE, DE ANDÚJAR (JAÉN). |
| Promotor / Prog. : | AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR |
| Técnicos autores del Proyecto: | JOSE LUIS MENA LOPEZ, ARQUITECTO |

RAQUEL SOTO ZAFRA, ARQUITECTA TECNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

INFORMA:

En relación con la documentación acreditativa de la solvencia económico, financiera y técnica o profesional que han de justificar los contratistas aspirantes a la adjudicación del contrato de obras de **“REHABILITACION DE VESTUARIOS Y ASEOS PUBLICOS BAJO GRADERIO DEL CAMPO DE FUTBOL SEBASTIAN GARCIA LAGUNA DE ANDÚJAR (JAÉN)”**, y en base a los artículos 87 y 88 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar:

PRIMERO: La Técnico que suscribe considera que la **solvencia económica y financiera** del empresario deberá acreditarse por los apartados a) y b) expresados en el art. 87, apartado 1, de la legislación de referencia.

SEGUNDO: La **cuantía del seguro** por riesgos profesionales habrá de ser de 70.000 €.

TERCERO: En lo referente a la **solvencia técnica**, este mismo técnico considera que su acreditación se realizará por los medios expresados en los apartados:

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el pliego de cláusulas administrativas.
- Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

En cuanto a las **condiciones de subcontratación** y en cumplimiento del art. 215 del LCSP 2017, se limitará la misma al 60% del importe de la adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta los efectos que convengan firmo el presente en Andújar (Fecha y Firma Electrónica).

LA TECNICO MUNICIPAL

